



Expediente Nro. 968040

Consejo Directivo:

Visto el proyecto presentado por el Consejero Estudiantil de la Agrupación Salvador Allende, señor Gustavo Aressi Cataccio.

CONSIDERANDO que aborda una problemática de marcada actualidad en las agendas de las Ciencias Sociales y Humanas,

Que es un tema de debate en el ámbito de la Universidad Nacional del Litoral, como así también de la Facultad de Humanidades y Ciencias y del Instituto Superior de Música,

Que tal como se señala en el informe técnico, la definición de políticas de comunicación institucional es competencia de la Universidad,

Que el Consejo Superior ha promovido diversas acciones tendientes a instalar este tema en el seno de la comunidad universitaria,

Que la implementación de una norma lingüística es un proceso complejo, ligado al uso antes que a la reglamentación.

POR ELLO

Las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamentos aconsejan no reglamentar acerca de la implementación de lenguaje inclusivo y profundizar el debate sobre la problemática de referencia en el ámbito de la comunidad educativa de FHUC e ISM

Comisión de Enseñanza

Sala de Comisiones.....

PRÁSPERI, Germán MOLINAS, Isabel GILETTA, Carina

COUDANNES AGUIRRE, Mariela BOTTERI, Matilde REIMONDI, Dante

STRINGHINI BOLAÑO, Brunela ARESSI CATACCIO, Gustavo

Comisión de Interpretación y Reglamentos

Sala de Comisiones.....

PERETTI, Gustavo RODRIGUEZ KEES, Damián COUDANNES AGUIRRE, Mariela

MULLER, Rodrigo

LAZARTE, Eric NOBIL, Sofía-a



SUAREZ ARAUJO, Marcos ARESSI CATACCIO, Gustavo